

72 Candidatos se inscribieron en la convocatoria pública para terna a la Corte Constitucional, anuncia el Presidente Santos

Las instituciones tienen que renovarse, tienen que mejorarse, “así funciona la democracia”, sostuvo el Mandatario.

Bogotá, 31 ago (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos anunció este lunes que 72 aspirantes a integrar la terna para la Corte Constitucional, se inscribieron en la convocatoria pública hecha por el Ejecutivo.

Durante el gran balance de la gira ‘Estamos Cumpliendo’, efectuado en la Casa de Nariño, el Jefe del Estado puso de presente que supeditó su poder de designar a quien quisiera a un procedimiento solicitado por las ONG encaminado a mejorar la administración de justicia.

“Yo tengo el poder de designar a dedo a quien yo quiera, para que sea el próximo magistrado de la Corte Constitucional, por voluntad mía, del Gobierno, yo ese poder lo estoy supeditando a un procedimiento que me lo pidieron las ONG, que están interesadas en mejorar la forma de designar y de elegir a los miembros de la Justicia o del Congreso, y expedí un decreto donde me obligo a seguir un procedimiento”.

A continuación el Jefe del Estado explicó que la fase inicial de ese procedimiento “es una convocatoria pública, para toda aquella persona que aspire, que crea que tiene los méritos suficientes para ser ni más ni menos, que magistrado de la Corte Constitucional de Colombia”.

Señaló que así se procedió e “hicimos la convocatoria pública, se han presentado 72 candidatos, ya tenemos la lista, esta misma noche vamos a publicarla para que se surta el procedimiento”.

Mejoramiento institucional

El Presidente indicó que tras la publicación de dicha lista, los ciudadanos tendrán 10 o 15 días para que puedan “opinar sobre todos y cada uno de esos candidatos. Verificar que efectivamente cumplen con los requisitos”.

Una vez superado ese paso y “con base en esas apreciaciones, que todos los colombianos pueden hacer, comienza el proceso de selección, y comienza a seleccionarse los más idóneos, los más apropiados, y quedará finalmente un grupo de los cuales yo escogeré tres, que son los que se presentan ante el Congreso de la República (Senado) para que elijan al magistrado”, añadió.

El Presidente consideró que esta clase de procedimientos contribuyen al mejoramiento de las instituciones colombianas y afirmó que “quienes abogan por hacer borrón y cuenta nueva de nuestras instituciones, no se dan cuenta del tremendo daño y tremendo costo que podría acarrear semejante procedimiento, semejante vía”.

Sostuvo, finalmente, que las instituciones deben renovarse de forma permanente, “siempre tienen que irse modernizando, siempre tienen que irse mejorando, es la esencia misma de cualquier institución y así funciona la democracia”.

